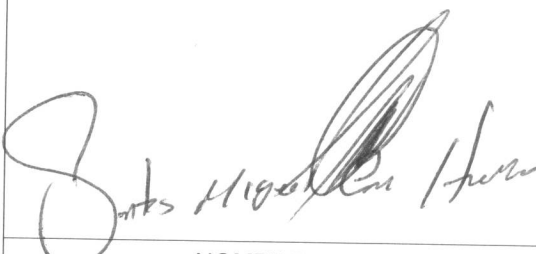


Constancia de Desempeño de labores o comisiones temporales en lugares distintos al de Adscripción

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS Y
 PASAJES: Oficio No. AGEPRO/DDG/CGPAT/CJ/DT/0403/VIII/2019

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISION.	
HAGO CONSTAR QUE EL C.	LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ TAPIA
LABORÓ EN ESTA LOCALIDAD DE:	CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
EL DÍA:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2019
 NOMBRE Y FIRMA	 02 SEP 2019 RECIBIDO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EN CANCUN SELLO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISION EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.	
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	
 LIC. JULIO HAN CHAN NOMBRE Y FIRMA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SELLO

FORMATO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

 AGEPRO AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		Dependencia/Entidad		AGEPRO	
		Unidad Administrativa del Comisionado		Departamento de Soporte Legal Inmobiliario	
Clave y nombre del Programa presupuestario del que se genera la comisión:		3405		G004C0100000	
Nombre y RFC del Funcionario Comisionado:		Luis Antonio Hernández Tapia		HETL840524TM9	
No. De Empleado:	080080		Nivel:	500 A	
Concepto de la Comisión:	"Asistir a Reunión de Trabajo con las Unidades Administrativas, en relación al seguimiento e integración de expedientes relacionados con la Reserva Territorial para dar cumplimiento a los objetivos y metas planteados por la Agencia"				
Fecha de la Comisión:	Del: 02-SEPTIEMBRE-2019		Al: 02-SEPTIEMBRE-2019		
GASTOS QUE SE COMPRUEBAN A NOMBRE DE LA INSTITUCION					
Razón Social del Proveedor del Servicio		Concepto		Importe incluido IVA y otros impuestos en Moneda Nacional	
<u>Importe Total en Pesos</u>					

OFICIO No. AGEPRO/DDG/CGPAT/CJ/DT/DSLI/0028/IX/2019

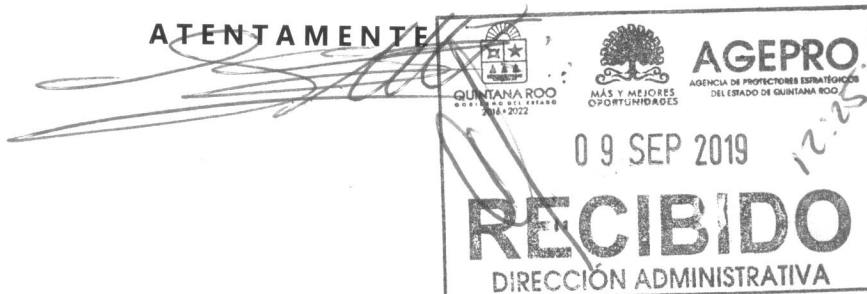
Asunto: El que se indica
Chetumal, Quintana Roo, a 09 de septiembre de 2019
"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

LIC. JULIO HAN CHAN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

En atención al oficio AGEPRO/DDG/CGPAT/CJ/DT/0403/VIII/2019 de fecha 30 de agosto de 2019, mediante el cual se hizo de conocimiento al suscrito que a partir del día 02 de septiembre de 2019, se trasladaría a la ciudad de Benito Juárez, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con el objeto de efectuar la comisión: "Asistir a Reunión de Trabajo con las Unidades Administrativas, en relación al seguimiento e integración de expedientes relacionados con la Reserva Territorial para dar cumplimiento a los objetivos y metas planteados por la Agencia"; por lo anterior, y derivado de las diversas actividades realizadas en la ciudad de Benito Juárez, Quintana Roo, manifiesto a Usted que atendiendo a su oficio AGEPRO/DG/SDG/CA/048/VII/18 de fecha 30 de julio de 2018, notificado al suscrito el 01 de agosto de 2018, mediante el cual hace del conocimiento el "Acuerdo por el que se decreta Lineamientos para Regular el Otorgamiento de Viáticos y Pasajes en la Administración Publica Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 15 de marzo de 2018, el cual en su Capítulo I, de disposiciones generales, **Artículo 2** señala que las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Publica Paraestatal no podrán establecer mayores requisitos que los previstos en estos lineamientos, salvo lo dispuesto en otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables; **Artículo 19 fracción I** que señala: "que la comprobación de los importes asignados para el cumplimiento de la comisión oficial, deberá de ser con la presentación de los anexos correspondientes adjuntando a los mismos los comprobantes fiscales que respalden las erogaciones efectuadas por objeto de la encomienda oficial, señalando en dicha fracción que se encuentran exentos de presentar los comprobantes fiscales referidos en el artículo 16 y el informe a que hace alusión el artículo 17 de los lineamientos en cita, el personal de nivel 500 al 5130, de acuerdo al tabulador de viáticos señalado en el artículo 21 estos Lineamientos, y del cual señalo que el suscrito cuenta con el nivel 500A; se solicita de la manera más atenta se tenga consideración lo manifestado en los artículos aludidos, y no sean requeridos los comprobantes fiscales de la comisión realizada; lo anterior para los trámites administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su gentil atención al presente, hago la ocasión propicia para enviarle un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. Expediente.
LAHT/frcg*

DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
Avenida Ignacio Comonfort S/N, Esquina Boulevard Bahía, Colonia del Bosque, C.P. 77019.
Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
luis.hernandez@agepro.gob.mx